

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Nº EXPEDIENTE: AB-SE26-000351

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE VIGILANCIA EN ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA

El objeto del contrato es la prestación del servicio de vigilancia en el Área Logística de Sevilla, gestionada por Red Logística de Andalucía, S.A. Este servicio de vigilancia abarcará la dotación de personal y de todo el equipamiento y medios materiales para la correcta prestación mediante vigilante de seguridad sin armas.

RLA tiene actualmente contratado este servicio, debido a que la ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que RLA no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las especificaciones recogidas el Pliego de Prescripciones Técnicas tienen la consideración de exigencias mínimas para el cumplimiento de los fines del servicio, sin que ello suponga limitación para la realización de todas aquellas actividades necesarias para la conservación de las instalaciones en las mejores condiciones de mantenimiento.

Se justifica la no división en lotes del contrato ya que el hecho de la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta coordinación de los distintos agentes y la ejecución de los trabajos desde el punto de vista técnico.

El presupuesto base de licitación es de 109.078,74 euros, IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 90.147,72 euros y partida de IVA aplicable 18.931,02 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación ascendiendo a 90.147,72 euros.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Concretamente, en lo referente al artículo 101.2 de la LCSP, se detalla el cálculo de costes laborales derivados del Convenio Colectivo Sectorial, que es el Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad para el período 2023-2026 (Resolución 30 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Trabajo y Código de Convenio 99004615011982), según se desglosa en la tabla anexa.

La duración del contrato será de cuatro (4) meses hasta la finalización del actual Convenio Colectivo y considerando la previsible entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco de homologación de servicios de seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía. La fecha de inicio de la prestación de los servicios por la empresa adjudicataria se estima el 01/09/2026.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

MJ _ Expediente AB-SE26-000351

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUA4BJMVGYYV7JUBAPPWQZBB9	PÁG. 1/3	



De conformidad con el artículo 145.3, puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental, la obligación de aportar un vehículo de seguridad, con sistema eléctrico indicado en etiqueta ECO. Para acreditar el cumplimiento del compromiso asumido por la empresa en relación esta condición especial, el adjudicatario deberá presentar junto con cada factura una declaración en la que se indique el vehículo utilizado para las visitas realizadas en el periodo a certificar, detallando la matrícula del vehículo y el distintivo ambiental que le corresponde. El personal de RLA podrá en cualquier momento proceder a verificar el adecuado cumplimiento de los términos de esta condición especial de ejecución del contrato.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, se han considerado, son los siguientes:

- Compromiso de puesta a disposición del servicio de vehículo adicional de la misma prestación y de manera permanente cuando el área cuente con dos recintos independientes y donde coincidan dos servicios de vigilancia de manera simultánea, según punto 7 del PPT.
- Acreditar o Compromiso de hacerlo en un plazo máximo de tres meses desde la adjudicación de formación certificada teórico/práctica contraincendios y emergencias con un mínimo de 6 horas presenciales.
- Acreditar o compromiso de hacerlo en el plazo máximo de tres meses desde la adjudicación, de formación certificada teórico-práctica de DEA (Curso de Reciclaje de Soporte Vital Básico y uso de D.E.A), de mínimo 6 horas presenciales del personal puesto a disposición el servicio.
- Compromiso de puesta a disposición del servicio de 20 horas/4 meses sin coste para RLA, según punto 7 del PPT.
- Compromiso de aportación del Servicio de Acuda 24h y lo ponga a disposición del mismo, según punto 7 del PPT.
- Compromiso de dotación mobiliario ergonómico en todos los puestos de trabajo y reposición en el caso de deterioro, según punto 7 del PPT.

El plazo de garantía será de 1 mes.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

SEVILLA, a la fecha de la firma electrónica
El Director del Área Logística de Sevilla
Fdo.: José Luis Garratón Juliá

MJ _ Expediente AB-SE26-000351

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUA4BJMVGYYV7JUBAPPWQZBB9	PÁG. 2/3	



ANEXO
CÁLCULO COSTES LABORALES VIGILANTE-2026

VIGILANTES			
C.Anual		COSTE HORAS	
TIPO	HORAS	€/H	
HLD	3.984,00	15,57 €	62.025,37 €
HLN	3.984,00	17,25 €	68.726,86 €
HFD	1.856,00	16,93 €	31.422,67 €
HFN	1.856,00	18,61 €	34.544,65 €
Total Horas	11.680,00	16,84 €	196.719,54 €
P_NByNV + SS			445,78 €
Quinquenios + SS			17.448,58 €
Trienios + SS			1.532,51 €
Peligrosidad Consolidada			6.724,66 €
Otros Pluses			1.860,40 €
TOTAL	11.680,00	19,24 €	224.731,49 €
Gastos Directos Materiales			12.000,00
GG y BI	19%		44.978,98
TOTAL- 1 año	11.680,00	23,09 €	269.710,47 €

Licitación- 4meses	3.904,00	19,24 €	75.115,73 €
Gastos Directos Materiales			4.000,00
GG	13%		10.285,04
BI	6%		4.746,94
GG y BI	19%		15.031,99
TOTAL- 4 meses	3.904,00	23,09 €	90.147,72 €

PLUSES ANTIGÜEDAD

Antigüedad	Jornada	Quinquenios	Pr.Unit Quinquenio	Nº Veces Año	Total 2026
10/03/2017	100,00%	1,00	45,86	15	687,9
18/06/2002	100,00%	4,00	45,86	15	2751,6
16/12/2024	100,00%	0,00	45,86	15	0
10/08/1988	100,00%	7,00	45,86	15	4815,3
18/01/1996	100,00%	6,00	45,86	15	4127,4
01/07/2020	100,00%	1,00	45,86	15	687,9
		19,00			13.070,10

Antigüedad	Jornada	Trienios	Pr.Unit Trienio	Nº Veces Año	Total 2026
10/03/2017	100,00%	1,00	25,51	15	382,65
18/06/2002	100,00%	1,00	25,51	15	382,65
16/12/2024	100,00%	0,00	25,51	15	0
10/08/1988	100,00%	1,00	25,51	15	382,65
18/01/1996	100,00%	0,00	25,51	15	0
01/07/2020	100,00%	0,00	25,51	15	0
		3,00			1.147,95

MJ _ Expediente AB-SE26-000351

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GARRATON JULIA	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQUA4BJMVGYYV7JUBAPPWQZBB9	PÁG. 3/3	